



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En Benalmádena, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, del día cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Aurea Peralta González, D<sup>a</sup>. Yolanda Peña Vera, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno asistidos de la Secretaría D<sup>a</sup>. R. C. G. A, todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten D<sup>a</sup> María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D<sup>a</sup> María Luisa Robles Salas y D<sup>a</sup>. Rosa María Balbuena Gómez.

### 1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes aprueba la urgencia de la sesión.

### 2º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 30 de octubre de 2024, extraordinaria y urgente.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

### 3º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 1613/24 Recurso de Suplicación 839/2024 y nº 264/24 P.A. 290/2023, Auto nº 236/24 P.A. 290/2023 y Decreto nº 69/2024 P.A. 482/2015.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

### 4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de frutas, verduras y hortalizas para las escuelas infantiles, la Delegación de Educación y la Delegación de Bienestar Social".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

**PRIMERO.-** Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

**SEGUNDO.-** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LAS ESCUELAS INFANTILES, LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN Y LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL", con un descuento del 12,64 % hasta un máximo de 11.469,23 €, a FRUTAS Y VERDURAS ELADIO S.L.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Asesoría para realizar un estudio para el diagnóstico de la zona de bajas emisiones del municipio de Benalmádena”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “ASESORÍA PARA REALIZAR UN ESTUDIO PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DEL MUNICIPIO DE BENALMÁDENA”, por la cantidad de 13.970,00 € más 2.933,70 € de IVA, a QUESADA & PASTOR CONSULTORES SL.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

6º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Contratación para la exposición de “Belén del Ninot” en la Casa de la Cultura”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “CONTRATACIÓN PARA LA EXPOSICIÓN DE “BELÉN DEL NINOT” EN LA CASA DE LA CULTURA”, por la cantidad de 6.500,00 € más 0,00 € de IVA, a FUNDACIÓN EDUCA.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.”

7º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Contratación del Servicio de Candelas Flamencas con motivo de la Navidad en Benalmádena 2024”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

CANDELAS FLAMENCAS CON MOTIVO DE LA NAVIDAD EN BENALMÁDENA 2024".

LOTE 1 por la cantidad de 2.400,00 € más 504,00 € de IVA, a ROCÍO ÁLVAREZ GIL.

LOTE 2 por la cantidad de 2.400,00 € más 504,00 € de IVA, a ARTISTAMENTE SL.

LOTE 3 por la cantidad de 2.300,00 € más 0,00 € de IVA, a PEÑA NUESTRA SEÑORA DE LA CRUZ.

LOTE 4 por la cantidad de 2.000,00 € más 0,00 € de IVA, a ASOCIACIÓN PASTORAL LOS BATANEROS.

LOTE 5 por la cantidad de 2.400,00 € más 504,00 € de IVA, a DELIA MEMBRIQUE GARCÍA.

LOTE 6 por la cantidad de 2.400,00 € más 504,00 € de IVA, a CALLEJÓN DE LAS ARTES 2012, SL.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

8º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contrato menor para la sustitución del césped artificial de las 4 pistas de minipádel del Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "CONTRATO MENOR PARA LA SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DE LAS 4 PISTAS DE MINIPÁDEL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ARROYO DE LA MIEL", por la cantidad de 8.255,46 € más 1.733,65 € de IVA, a KAOKA OBRAS Y SERVICIOS DEPORTIVOS SL.

9º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de pan, congelados, carnes y varios Escuelas Infantiles Municipales".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

**SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “SUMINISTRO DE PAN, CONGELADOS, CARNES Y VARIOS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES”, por la cantidad:**

**LOTE 1: Con un descuento de 39,51 % en cada precio unitario hasta un máximo de 1.515,63 €, a LUDELPAN S.L.**

**LOTE 2: Con un descuento de 33,46 % en cada precio unitario hasta un máximo de 4.961,56 €, a ALDEMSA S.L.**

**LOTE 3: El contrato se adjudica a un descuento a aplicar a los precios unitarios del 2 % redondeando el precio individual resultante a céntimos de euro, sobre un presupuesto máximo de 2.497,36 euros IVA incluido, a CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L.**

**LOTE 4: El contrato se adjudica a un descuento a aplicar a los precios unitarios del 2 % redondeando el precio individual resultante a céntimos de euro, sobre un presupuesto máximo de 5.210,33 euros IVA incluido, a CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L.**

**TERCERO: Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.”**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.